

Póliza de Garantía

Con su preferencia usted ha adquirido productos nuevos y de primera calidad. La presente póliza es válida a partir de la fecha de compra, por lo que sugerimos ejercer su derecho a una información veraz y oportuna, a su vez le invitamos a leer atentamente las condiciones de esta póliza.

Período de Garantía:

- Según lo contemplado en el inciso 1° del Art. 21 Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores (en adelante la Ley), *“si el producto se hubiere vendido con determinada garantía, prevalecerá el plazo por el cual ésta se extendió, si fuere mayor”*, a la garantía legal de tres meses contados desde la fecha en que se haya recibido el producto. El plazo de garantía superior al legal, se indicará en el respectivo documento de compra.
FAMAVA, entrega para toda maquinaria una garantía de 12 meses. Y para repuestos e insumos una garantía de 30 días.

FAMAVA, otorga la siguiente cobertura de Garantía:

- La presente póliza contempla la reparación para productos que presenten fallas de fábrica y no fallas imputables al consumidor. Para hacer efectivo lo anterior se deberá acompañar fotocopia u original de la factura y póliza de garantía del producto.
- Respecto de la reposición, deberán restituirse en buen estado los elementos originales del embalaje, como las etiquetas, certificados de garantía, manuales de uso, cajas, elementos de protección.
- Todo producto usado, reacondicionado o bajo la categoría de segunda selección, no tiene garantía alguna.
- Se excluye de garantía el producto que ha sido intervenido o adulterado por terceros. Asimismo se excluye de esta cobertura los daños provocados por mal uso, desgaste natural de piezas o elementos de los artefactos los que se produzcan por el uso propio del aparato, cortes de luz, alzas de voltaje, debiendo el consumidor, en estos dos últimos casos, dirigir su reclamo al proveedor del servicio básico.

Productos vendidos o instalados Fuera de Santiago:

- FAMAVA no asumirá el costo de transporte, incluso en caso de fallas repetitivas, siendo siempre de cargo del cliente. Al ser éste un servicio pagado por el consumidor, FAMAVA velará por el cumplimiento en la entrega del producto hasta la recepción conforme del cliente por la empresa de transporte, según condiciones convenidas.

Costos de Servicio Técnico y Reparación:

- La reparación será cobrada, luego de la autorización del cliente para realizar la reparación, si la falla o desperfecto que presente el producto no es responsabilidad de FAMAVA.